



LAZKAOKO
UDALA

PLENO ORDINARIO
DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarraín Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 29 de julio de 2021, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- CERTIFICACIONES DE OBRA DE LA REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO IBABE-HIRI-BARREN, 4ª DE LA 1ª FASE Y 1ª DE LA 2ª FASE.-

La dirección de obra de las obras de reurbanización del polígono Ibabe-Hiriarren, llevada por el arquitecto Pedro Izaskun y la arquitecto técnico Estibaliz Igartua, han emitido la cuarta certificación de obra de la 1ª Fase y la primera certificación de obra de la 2ª Fase. El importe de la cuarta certificación de la primera fase asciende a CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN euros y TREINTA Y SEIS céntimos (151.941,36 €), IVA incluido, y el de la primera certificación de la segunda fase a CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO euros y DIECISÉIS céntimos (50.298,16 €), IVA incluido.

Sasoi Eraikuntzak, S.L. es la empresa que está ejecutando las obras mencionadas.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que se mantienen en su postura anterior, que no comparten el proyecto y, en consecuencia, se abstendrán.

...///...

...///...

Una vez examinado el tema, a la vista de la propuesta de la comisión informativa de Urbanismo, Vivienda y Servicios, el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones (EH Bildu), aprueba estas certificaciones.

IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONALES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos a efectuar mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento.

Sobre la base del informe emitido por el Secretario-Interventor, el mencionado expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales.

Asimismo se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Alcalde realiza una exposición detallada de la propuesta de modificación de crédito. Esta modificación de crédito supone un incremento de gastos, entre otros, y por reseñar los de los importes más considerables; 60.000,00 € del servicio de ayuda a domicilio, 20.000,00 € de contratos socio-culturales y otros 20.000,00 € de comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes. Estos incrementos de gasto serán a cargo del remanente de tesorería.

El concejal Ormazabal (EH Bildu), dirigiéndose al PNV, dice que son ellos los que tienen representación en el Consejo de Administración de Kutxabank y que deberían intentar evitar estas comisiones; dice, asimismo, que van a apoyar esta modificación de créditos pero que quieren hacer dos comentarios, que uno de estos créditos adicionales corresponde a gastos culturales y que es una pena que en septiembre no se haya celebrado ninguna comisión de cultura, y que no les parece muy apropiado no haber hecho comisión teniendo ahí los San Migueles; en cuanto a la comisión de deportes, también solicita que se celebren más reuniones de la misma.

Tras su debate, a la vista de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se somete el tema a votación y el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 3 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:



LAZKAOKO
UDALA

INCREMENTOS DE CRÉDITO

...///...



...///...

Capítulos	Denominación	Aumentos
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	129.500,00 €
III	Gastos financieros	20.000,00 €
VI	Inversiones reales	14.500,00 €
TOTAL AUMENTOS		164.000,00 €

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	164.000,00 €
TOTAL		164.000,00 €

Segundo.- Someterlo a información pública a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá en definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

V.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA IKASTOLA SAN BENITO.-

La Sociedad Cooperativa San Benito Ikastola ha solicitado la aplicación de la bonificación del 95% del impuesto de obras prevista en la ordenanza fiscal para el caso de obras de especial interés, para la nueva edificación a construir junto al edificio ESO-Bachiller (Plaza Euskadi, 5).

La Sociedad Cooperativa San Benito Ikastola ha solicitado licencia de obras para renovación y ampliación del edificio de ESO-Bachiller sito en Plaza Euskadi, 5. El presupuesto de las obras es de 1.468.394,95 €.

La licencia para la realización de las citadas obras fue concedida mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2021.

La ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Lazkao, entre las bonificaciones prevé una bonificación de hasta el 95% cuando las construcciones, instalaciones u obras estén declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales o histórico-artísticas o resultar válidas para el fomento de empleo.

...///...

...///...

En la misma se dispone que la declaración debe ser aprobada por el Pleno Municipal y se resolverá con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros a petición del sujeto pasivo.

Siendo esto así, una vez examinado el tema y a la vista de la propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar de interés especial la obra de la Sociedad Cooperativa San Benito Ikastola.
- 2.- Aprobar una bonificación del 95% de la liquidación del impuesto de obras correspondiente a la obra.

VI.- ORDENANZAS FISCALES.-

En las ordenanzas fiscales se plantea, con carácter general, aplicar un incremento equivalente al Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual de agosto a agosto, es decir, un 3,3%. Y en el caso del agua, el 6%, ya que el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa ha comunicado la intención de aplicar un incremento del 6%.

Además, se plantea el establecimiento de una tasa por utilización privativa del dominio público en actividades de rodaje de cine o similares, así como la realización de diversas adaptaciones en los textos de los diferentes impuestos y tasas, tal y como se recoge en la documentación de este pleno en relación con la materia.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que van a votar en contra y eso es porque les parece un incremento excesivo, ellos plantean que se aplique la subida del 1,5% que es el subproducto del IPC, pero eso no se recoge en la propuesta. También solicitaban la aplicación de la bonificación al compostaje.

Tras debatir el tema, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación de ordenanzas fiscales conforme a la propuesta presentada y la documentación obrante en su expediente.
- 2.- Someter el acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días hábiles.
- 3.- Si durante el periodo de exposición pública no se presentase reclamación alguna, la aprobación devendría en definitiva, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

VII.- ORDENANZA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.-



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Se plantea la modificación del reglamento de ayudas para el pago de impuestos y tasas municipales. Las variaciones son las siguientes: por un lado, se tomará como referencia el Salario Mínimo Interprofesional (SMI); y por otra parte, se plantea la inclusión en el reglamento de una ayuda a familias numerosas para el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que ellos están de acuerdo con la modificación.

Siendo esto así, a propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación de la ordenanza de ayudas para el pago de los impuestos y tasas municipales, conforme a la propuesta presentada y documentación obrante en su expediente.
- 2.- Someter el acuerdo a exposición pública por un periodo de treinta días hábiles.
- 3.- Si durante el periodo de exposición pública no se presentase reclamación alguna, la aprobación devendría en definitiva, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo expreso.

VIII.- TARIFAS URBANAS DE TAXIS.-

La Asociación Gipuzkoana del Taxi ha remitido a este Ayuntamiento la propuesta de tarifas urbanas para el año 2022. Para el próximo año propone un incremento del 3,3%. Se plantean las mismas tarifas urbanas para todos los municipios del Goierri.

En caso de que el Pleno acordase la aprobación de esta propuesta de tarifas urbanas, posteriormente habría que enviarlas al Departamento de Comercio del Gobierno Vasco, para su aprobación por el mismo, y se quieren tramitar todos los expedientes de Ayuntamientos del Goierri mediante GOIEKI.

Acompañan a la propuesta estudio de costes e ingresos de la explotación de auto-taxis.

Las tarifas vigentes son las que se muestran a continuación:

TARIFAS URBANAS (2029)					
TARIFA 1 *			TARIFA 2 **		
Bajada de bandera	Kilómetro recorrido	Hora de espera	Bajada de bandera	Kilómetro recorrido	Hora de espera
3,6237	1,1344	21,6681	3,6237	1,8093	34,0552

...///...

...///...

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que no van a votar a favor por la forma, que la versión en euskera del documento enviado por la Asociación Gipuzkoana del Taxi tiene una redacción muy chapucera y que exponen su queja y que se abstendrán.

Habida cuenta de todo ello, el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones; (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las siguientes tarifas urbanas para los servicios de transporte de auto-taxi para el año 2022:

TARIFAS URBANAS (2022)					
TARIFA 1 *			TARIFA 2 **		
Bajada de bandera	Kilómetro recorrido	Hora de espera	Bajada de bandera	Kilómetro recorrido	Hora de espera
3,7433	1,1718	22,3831	3,7433	1,8690	35,1790

* Esta tarifa será aplicable los días laborables entre las 07:00 horas y las 22:00 horas.

** Esta tarifa será aplicable todos los días, desde las 22:00 horas hasta las 07:00 horas; los domingos y los días festivos fijados en la correspondiente normativa autonómica y local, así como los sábados y los días 24 y 31 de diciembre.

- 2.- Facultar a GOIEKI para que, en nombre del Ayuntamiento de Lazkao, tramite este expediente ante el Departamento de Comercio del Gobierno Vasco.

IX.- MOCIÓN DE EH BILDU "DESCONECTA DE LAS ELÉCTRICAS" Y DE EAJ-PNV "CONECTA CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA".-

La moción presentada por EH Bildu dice así:

"El precio de la luz en máximos históricos, las facturas subiendo, las eléctricas enriqueciéndose, la ciudadanía empobreciéndose y el Gobierno Español permitiéndolo. Éste es el resumen de la gran estafa que se está perpetrando contra la ciudadanía y que tan graves consecuencias está teniendo en las familias, pymes o pequeños negocios. Estafa generada y permitida por gobiernos, eléctricas y los intereses económicos compartidos por todos ellos.

Porque fueron ellos, los partidos que han gobernado el Estado Español, el PSOE y el PP, el PP y el PSOE, quienes privatizaron, vendieron y dismantelaron las empresas públicas, desregulando el sistema y dejándolo en manos del "mercado". Mercado que ellos mismos controlan y manipulan desde Consejos de Administración que ocupan no pocos ex presi-

...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

dentes y ex ministros y ex ministras de ambos partidos. Todos compartiendo un único objetivo: enriquecerse a costa de un bien esencial como la energía.

Así construyeron un mercado eléctrico a medida en el que la energía más barata se paga a precio de la más cara. En el que se especula y manipula la generación eléctrica mediante bienes públicos como el agua o el viento. En el que las grandes empresas del oligopolio como Endesa, Iberdrola o Naturgy acumulan ganancias millonarias anuales, mientras saquean a los y las consumidoras y expolían a los territorios productores, generando consecuencias sociales y ambientales muy negativas. Todo entramado con beneficios caídos del cielo que acaban en los bolsillos de los y las accionistas de estas eléctricas. Un negocio redondo.

Y frente a esto, el Gobierno Español sólo ha adoptado medidas coyunturales y parches para enfrentar este escándalo hasta que se ha visto obligado por la presión de la opinión pública y de las fuerzas políticas soberanistas y progresistas. Y cuando ha tomado una sola medida que afecta mínimamente los beneficios de las grandes empresas, éstas se rebelan, amenazan y chantajea no sólo al Gobierno, sino a toda la ciudadanía que espera que su factura sea aliviada. Estamos ante un pulso entre las élites y las mayorías sociales y populares.

Pues bien, nosotros y nosotras, catalanas, vascas y gallegas, hacemos hoy un frente común contra el oligopolio de las eléctricas y sus amenazas, así como para denunciar la inacción del Gobierno Español a la hora de afrontar la estafa eléctrica de manera estructural.

Porque nuestros países, los Països Catalans, Galiza y Euskal Herria, no tienen la soberanía que necesitamos también para enfrentar la estafa eléctrica y sus responsables. Nuestros parlamentos y gobiernos están atados a un Estado, el Español, que permitió y permite que todo esto ocurra. Se nos niegan las herramientas e instrumentos propios para poder intervenir el mercado, para poder plantar cara a las eléctricas y para tomar todas las medidas que el Gobierno ni quiere ni se atreve a tomar.

Nuestra dependencia política del Estado Español es una rémora para proteger a nuestras ciudadanías de los abusos que cometen las empresas energéticas. Nos impiden marcar precios máximos, intervenir y controlar desde lo público. Nos impide crear tarifas propias, regulaciones propias y, por tanto, soluciones propias. Nos impide devolver a lo público lo que nunca debió dejar de serlo.

La falta de soberanía energética nos sale muy cara a gallegos, catalanas y vascos. Es hora de que en la construcción de nuestras naciones, avancemos también hacia la soberanía energética que nos permita contar con sistemas propios que rompan con el oligopolio impuesto para construir desde lo público sistemas justos que respeten el bien y derecho esencial que es la electricidad.



LAZKAOKO Por ello, el Ayuntamiento de Lazkao manifiesta:
UDALA

...///...

...///...

- 1.- Denunciar el grave fraude que están cometiendo las empresas eléctricas del Estado Español con el precio de la electricidad.
- 2.- Euskal Herria necesita soberanía energética. Necesitamos sistemas propios que rompan el oligopolio establecido en el Estado Español, para construir sistemas justos desde lo público y respetar la energía eléctrica como bien y derecho fundamental.
- 3.- Interpelamos al Gobierno Vasco para que, con carácter de urgencia, adopte medidas concretas que garanticen una colaboración público-comunitaria, descentralizada y con control público.
- 4.- El Ayuntamiento de Lazkao se adhiere a la convocatoria de apagón masivo y cacerolada convocados para el día 8 de octubre de 22:00 a 22:30 horas."

El Alcalde (EAJ-PNV) dice que su grupo votará en contra de esta moción. Y explica en qué se basa esta negativa, entre otras razones, que la moción tiene un tinte de panfleto, un enfoque simplista y victimista, que no dice nada sobre las medidas a adoptar para lograr la eficacia.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) responde a lo manifestado por el Alcalde.

Debatido el tema, se somete a votación la moción y el Pleno, por 6 votos a favor (EH Bildu) y 7 votos en contra (EAJ-PNV) rechaza la misma.

La moción presentada por EAJ-PNV dice así:

"La tarea de encarar la transición energética -aunque este término no estuviera normalizado en aquella época- es lo que motivó al Gobierno Vasco a la creación del Ente Vasco de la Energía hace casi 40 años. La dependencia del petróleo era, y sigue siendo importante. Desde entonces Euskadi impulsa las energías renovables, la eficiencia y la apuesta por los recursos propios para hacer frente a este proceso de transición a un nuevo modelo energético.

La sociedad vasca requiere una respuesta a su demanda energética y el modelo energético vasco sigue migrando hacia un modelo cada vez más sostenible que asegure un abastecimiento de calidad y competitivo basado en una aportación cada vez mayor de las renovables y minimizando el uso de derivados del petróleo. La ciudadanía es cada vez más consciente de que también es responsable del desafío que nos presenta el cambio climático. Un hecho que a día de hoy supone un impulso importante a las políticas que podamos adaptar en Euskadi para democratizar la energía y hacerlo de una manera garantista respecto al medio ambiente.

Euskadi es un país con una gran demanda energética, principalmente debido a su carácter industrial, aunque el transporte es el sector que más energía consume (el 43% del to-

...///...



...///...

tal de energía que se consume). Las empresas necesitan un acceso al mercado eléctrico en condiciones competitivas porque una buena parte de la economía y muchos empleos de calidad dependen de ello.

En el otro lado de la balanza, contamos con otra realidad: la poca producción de energía. Un hecho que nos obliga a que la compremos al exterior, y lo hagamos al precio que otros nos marcan. Esta falta de autosuficiencia y soberanía energética afecta al precio de la electricidad; a la factura de la luz de nuestros hogares, especialmente de los más vulnerables, y a la de nuestras empresas y su competitividad.

La elección adoptada sobre la no gestión del gas propio en Euskadi supondrá previsiblemente un ascenso en el precio de nuestra demanda energética en los próximos meses porque si bien se ha rechazado producir el gas que tenemos en Araba, los hogares vascos consumen un gas que se importa con su consecuente coste económico y ambiental.

Más allá de difundir discursos demagógicos y de crispación debemos actuar con iniciativas que están en nuestras manos. Más allá de lecturas simplistas y sesgadas debemos ser constructivos y no rechazar las vías de solución al desafío ambiental y energético que se nos presenta. Intensificar renovables (y soluciones de almacenamiento) de todo tipo, incluidos los parques eólicos y fotovoltaicos y el ahorro energético son claves en el camino a la soberanía energética de Euskadi.

Bajo estas premisas el Ayuntamiento de Lazkao propone:

- 1.- Reafirmar el compromiso político de los partidos representados en esta cámara con la implantación de energías renovables y el ahorro de energía en Euskadi.
- 2.- Contribuir a crear una conciencia ciudadana con rigor y veracidad que faciliten actuar en consonancia con la transición energética y el desafío que presenta el cambio climático.
- 3.- Instar a todas las instituciones territoriales y locales (Diputaciones, Ayuntamientos, Mancomunidades, Cuadrillas...) de la Comunidad Autónoma Vasca a que sigan ejerciendo su papel en la transición energética e introduzcan factores determinantes para el impulso de la eficiencia, de las renovables y las cooperativas y comunidades energéticas de gestión de energía.
- 4.- Hacer un llamamiento a la ciudadanía a valorar y estudiar la posibilidad de sumarse a fórmulas de autoconsumo, de comunidades energéticas.
- 5.- Colaborar con agentes públicos y privados de ámbito económico, social, político y académico para co-crear soluciones al desafío común que supone la demanda energética y su precio."



LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

El Concejál Ormazabal (EH Bildu) dice que votarán en contra de esta moción, y ello, entre otras razones, porque consideran que el comportamiento que ha tenido el PNV es inadecuado, que cuando presentaron la moción tenían voluntad de llegar a un acuerdo y así se les transmitió, pero que no recibieron respuesta y que en su lugar han introducido una contramoción en el Pleno; y que la de inclusión de esta contramoción la han hecho para resaltar la excelencia del Ente Vasco de Energía (EVE), y añade que, de todos modos, es un organismo del Gobierno Vasco, no del PNV.

La concejala Naldaiz (EAJ-PNV) responde a lo dicho anteriormente por el concejal Ormazabal.

Debatido el tema, se somete a votación la moción y el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu) rechaza la misma.

X.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

